



Buenos Aires, 03 de agosto de 2021

A Cámara Nacional Electoral

Presidente Dr. Santiago Hernán Corcuera

S            /            D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en nombre de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), a efectos de informarle que nuestra entidad realizará tareas de observación electoral en las elecciones nacionales del próximo 12 de septiembre y 14 de noviembre del corriente año.

Las actividades de observación serán coordinadas, en representación de ADPRA, por las Defensorías del Pueblo provinciales y/o municipales presentes en cada distrito con la autorización correspondiente de la Justicia Electoral.

Desde ADPRA fomentamos la participación activa de la sociedad civil en procesos democráticos, realizamos monitoreo durante el sufragio, capacitamos y formamos al personal de nuestras defensorías en el ejercicio de los derechos políticos y normativas electorales.

Asimismo, ADPRA ha organizado y efectuado tareas de Observación Electoral tanto a nivel nacional como internacional con el objetivo de realizar estudios comparativos de los procesos electorales, contemplando las virtudes y las problemáticas de los mismos, para diversificar los enfoques de la observación y fortalecer nuestro trabajo por la defensa de los derechos políticos.

En este marco, a partir de la experiencia del Observatorio electoral de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos en funcionamiento desde 2009, ADPRA lleva adelante misiones de observación electoral a nivel local (Río Cuarto, 2020), nacional (Centros de Transmisión Digitalizada del conteo provisorio), y a nivel internacional en reiteradas ocasiones: Honduras en 2013 y 2017, Estados Unidos en 2016, Guatemala 2019, Bolivia 2020 y, recientemente, Ecuador y Perú 2021.

En un contexto como el actual, la pandemia de la Covid-19 nos impone nuevos retos para la defensa de los derechos, especialmente para garantizar y proteger el ejercicio de los derechos político-electorales sin riesgos para la salud del electorado. Por lo cual, consideramos fundamental las tareas de observación para garantizar la transparencia de todo el proceso electoral, el cumplimiento de protocolos sanitarios y una correcta comunicación de las nuevas medidas adoptadas hacia los electores y electoras.

Respecto al trabajo propuesto, y dada la situación de pandemia, se realizará una observación que complementará la observación presencial de los establecimientos seleccionados a partir de una muestra aleatoria, con la recopilación de información de los actores que participan del proceso electoral en forma virtual (utilizando formularios on-line o aplicaciones similares) de forma minimizar el contacto y el ingreso a los lugares de votación

Sin otro particular, y quedando a vuestra disposición, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy Atte.



Silvia Caprino  
Secretaria General  
Asociación de Defensores y Defensoras  
del Pueblo de la República Argentina